Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El **11 Consejo Distrital Electoral** con cabecera en la Ciudad de Navolato, Sinaloa, a través del **C. Francisco Palazuelos Palazuelos** y de la **C. Guadalupe Viviana González Payán**, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Diputados de Mayoría Relativa en este Distrito Electoral, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 fracción VI y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ**, como Diputados Locales electos por el sistema de mayoría relativa, para integrar la 63 Legislatura del Estado de Sinaloa en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021, a la fórmula de candidatos postulada por la Coalición **"Juntos Haremos Historia"** conformada por los Partidos Políticos del Trabajo, Morena y Encuentro Social, integrada por el **C. MARCO CESAR ALMARAL RODRIGUEZ,** como propietario y el **C. ANDRES GILBERTO RODELO CARDENAS**, como suplente.

Se expide en la Ciudad de Navolato, Sinaloa, el día 4 de Julio de 2018. Conste.

iees
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
11 CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL

Lic. Francisco Palazuelos Palazuelos
Presidente

Lic. Guadalupe Viviana González Payán
Secretaria

RECIBÍ:
MARCO CESAR ALMARAL RODRÍGUEZ
4-JUL-2018